

Plan Docente

1. Datos descriptivos de la asignatura

- **Nombre de la asignatura optativa:** Nacionalidad, Extranjería y Ciudadanía europea

- **Curso Académico:** 2013-2014 **Curso:** 3º y 4º **Trimestre:** 1ero

- **Titulación / Estudios:** Derecho **Código asignatura:** 21050

- **Número de créditos ECTS:** 4 **Horas dedicación estudiante:** 110-120

- **Lengua o lenguas de docencia:** Castellano

- **Profesorado:** Dra. Mònica Vinaixa Miquel

2. Presentación de la asignatura

La asignatura Nacionalidad, Extranjería y Ciudadanía europea tiene como objetivo el estudio del estatuto jurídico de las personas físicas en función de si ostentan la condición de nacionales españoles, de ciudadanos europeos o de extranjeros en España.

Esencialmente, por lo que se refiere a la nacionalidad, se trata de determinar el régimen de atribución o adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española, una vez se ha establecido la noción y el alcance de la nacionalidad como estatuto jurídico. La regulación de la nacionalidad, prevista en los arts. 17 a 26 del C.c, ha sido objeto de distintas modificaciones a través de leyes diversas (1954, 1975, 1982, 1990, 1993, 1995, 2002, 2007 y 2011). Las leyes posteriores no derogan las leyes anteriores, las cuales en virtud del principio *tempus regit actum* que rige en el ámbito del Derecho de la nacionalidad, deben seguir teniéndose en cuenta en muchas ocasiones. Sin embargo, el régimen jurídico actual viene constituido, fundamentalmente, por las redacciones de 1990 y de 2002.

La ciudadanía europea es otra de las nociones a tener en cuenta en esta disciplina. La ciudadanía europea es un complemento cualitativo de las personas que ostentan la nacionalidad de un estado miembro de la UE.

Por fin, la regulación de la extranjería conlleva el estudio del régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros del territorio español así como las condiciones que éstos deben cumplir para poder desarrollar actividades lucrativas en España.

En el ordenamiento jurídico español hay dos regímenes de extranjería a tener en cuenta: el régimen previsto por la normativa de origen interno (régimen general de extranjería) y el régimen de origen comunitario (régimen comunitario de extranjería).

El régimen general de extranjería se encuentra constituido por: la Ley Orgánica de extranjería 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada con posterioridad por otras leyes, la más reciente de las cuales es la Ley 2/2009, de 11 de noviembre, y también por el Reglamento de extranjería, adoptado a través del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 después de la reforma introducida por la Ley Orgánica 4/2009.

En este sector debe tenerse en cuenta la importante incidencia que tiene la regulación comunitaria. A tal efecto, es importante tener presente el régimen privilegiado de las personas que disfrutan de la nacionalidad de un Estado miembro de la UE o de Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. El actual régimen comunitario de extranjería se encuentra constituido, fundamentalmente, por el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la UE y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el RD 1710/2011, de 18 de noviembre de

2011. Con respecto al ámbito de aplicación personal del RD 240/2007, debe destacarse la Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de junio de 2010, así como también la Instrucción DGI/SGRJ/03/2010 sobre la aplicación de la citada resolución judicial.

3. Competencias a adquirir con la asignatura

Competencias generales	Competencias específicas
Instrumentales 1. Capacidad de análisis y de síntesis 2. Conocimientos generales básicos 3. Dominio suficiente en la comunicación oral y escrita de la lengua en que se ha recibido la docencia 4. Resolución de problemas 5. Toma de decisiones Interpersonales 1. Participación 2. Creatividad 3. Habilidades de búsqueda de información 4. Capacidad de crítica Sistémicas 1. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica	1. Capacidad para identificar los supuestos en los que debe intervenir el Derecho de la nacionalidad y de extranjería 2. Capacidad para aplicar las fuentes sobre la materia 3. Capacidad para diferenciar los distintos problemas sobre la materia 4. Capacidad básica para resolver los problemas de los que se ocupa la asignatura

4. Contenidos

- **Bloque de contenidos nº1**

Introducción y fuentes

- **Bloque de contenidos nº 2**

Derecho de la nacionalidad

- **Bloque de contenidos nº 3**

Extranjería y ciudadanía europea

5. Evaluación

Para evaluar la asignatura se tendrá en cuenta la calificación obtenida en el examen final, así como también la participación del estudiante en las clases y la elaboración por el mismo de los casos prácticos recomendados.

Cabe recordar que en el curso 2012-2013 quedó suprimida la convocatoria de exámenes de septiembre. No obstante, los estudiantes que al finalizar el trimestre no hayan superado la asignatura podrán concurrir al proceso de recuperación que se realizará durante el mes de febrero de 2014.

Únicamente podrán concurrir al proceso de recuperación todos los estudiantes que hayan participado en las clases y que en el examen hayan obtenido la calificación de suspenso. No se trata de un proceso para subir nota.

Los estudiantes que participen en programas de movilidad que no puedan presentarse al examen de recuperación del mes de febrero de 2014, podrán realizar el examen de recuperación durante el mes de julio de 2014.

6. Bibliografía y recursos didácticos

Bibliografía

ABARCA JUNCO, P., *Derecho internacional privado*, Madrid: UNED, 2009.

ABARCA JUNCO, P., *Inmigración y Extranjería. Régimen jurídico básico*, Madrid: COLEX, 2012.

ABARCA JUNCO, P., *El extranjero en el Derecho español*, Madrid: Dykinson, 2012.

CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., *Derecho español de la nacionalidad. Estudio práctico*, Madrid: Comares, 2011.

FERNÁNDEZ MASIÁ, E., *Nacionalidad y Extranjería*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2011.

MOYA, D. y AGUELO NAVARRO, P., *La reforma de la Ley Orgánica de Extranjería*, Madrid: Editorial Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011.

SÁNCHEZ RIBAS, J., *Reglamento de extranjería 2011. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril*, Valladolid: Lex Nova, 2011.

VVAA., *Nacionalidad y Extranjería*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2011.

VVAA., *Comentarios a la reforma de la Ley de Extranjería (LO 2/2009)*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2011.

VVAA., *Inmigración y extranjería*, Madrid: Colex, 2011.

VVAA., *Comentario a la Ley y al Reglamento de Extranjería*, Granada: Comares, 2013.

Material normativo

Compendio de Normativa sobre Nacionalidad. (Debe adquirirse en el servicio de fotocopias de la Facultad (OSCE).

Legislación sobre extranjeros, Madrid: Civitas, 2011.

ESPLUGUES MOTA, C.; *Legislación de extranjería*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2011.

GONZÁLEZ SAQUERO, P., *Código de Extranjería*, Madrid: Civitas, 2012.

VVAA., *Legislación de nacionalidad y extranjería*, Tirant lo Blanch: Valencia, 2012.

7. Metodología

Las clases serán teóricas y prácticas. A través de las clases magistrales la profesora proporcionará la información y los instrumentos necesarios para la comprensión y preparación de la asignatura.

En las sesiones magistrales también se intercalará la resolución de casos prácticos y la lectura de sentencias propuestas por la profesora con anticipación.

Para la realización de los ejercicios propuestos será necesario disponer del Compendio de Normativa sobre Nacionalidad y de la Normativa en materia de extranjería contenida en cualquiera de los materiales normativos citados en el apartado "Material normativo" contenido en la Bibliografía y recursos didácticos.

Las tutorías serán un complemento adicional para profundizar en la asignatura y para resolver las dudas y cuestiones que su estudio y preparación conlleve al estudiante. Las tutorías se realizarán en las horas indicadas por la profesora responsable de la asignatura.

El esquema de trabajo, que se propone es el siguiente:

Horas clase recibidas:	34 h
Preparación de clases magistrales: 1 hora per hora de clase magistral	34 h
Preparación de prácticas: 2h. por práctica realizada	12 h
Preparación del examen:	<u>30 a 40 h</u>
Total carga de trabajo	110 a 120 h

8. Programación (orientativa) de actividades

<u>1ª semana</u>	4 horas teóricas	
I. Introducción y fuentes Tema 1. Introducción y fuentes II. Derecho de la nacionalidad Tema 2. La adquisición de la nacionalidad		
<u>2ª semana</u>	4 horas teóricas	
Tema 2. La adquisición de la nacionalidad		
<u>3ª semana</u>	4 horas teóricas	

Tema 2. La adquisición de la nacionalidad.	Práctica nº1
---	--------------

<u>4ª semana</u>	4 horas teóricas	
Tema 3. La pérdida de la nacionalidad española. La conservación y recuperación de la nacionalidad española		Práctica nº2

<u>5ª semana</u>	2 horas teóricas	
Tema 4. La doble nacionalidad Tema 5. La prueba de la nacionalidad		Práctica nº3

<u>6ª semana</u>	4 horas teóricas	
II. Extranjería y ciudadanía europea Tema 6. El Derecho de extranjería. Concepto y fuentes Tema 7. El régimen comunitario de extranjería (RD 240/2007)		

<u>7ª semana</u>	4 horas teóricas	
Tema 7. El régimen comunitario de extranjería (RD 240/2007)		Práctica nº4

<u>8ª semana</u>	4 horas teóricas	
Tema 8. El régimen general de extranjería (LOEX y RLOEX)		

<u>9ª semana</u>	2 horas teóricas	
Tema 8. El régimen general de extranjería (LOEX y RLOEX)		Práctica nº5

10ª semana	2 horas teóricas	
Tema 8. El régimen general de extranjería (LOEx y RLOEx)		

9. Programa de la asignatura

I. NACIONALIDAD

Tema 1. La nacionalidad de las personas físicas

1.1. Noción de nacionalidad

1.2. Competencia del Estado en materia de nacionalidad. La Constitución española y la nacionalidad

1.3. Límites derivados del derecho internacional. La apatridia

1.4. Naturaleza de las normas de nacionalidad

1.5. Las sucesivas reformas del Derecho de la nacionalidad: cuestiones de derecho transitorio

Tema 2. La adquisición de la nacionalidad

2.1. Criterios de atribución o adquisición automática de la nacionalidad española de origen

a) *lus sanguinis*.

b) *lus soli*.

c) Por adopción de menores

2.2. Criterios de atribución o adquisición no automática de la nacionalidad española

a) Originaria

a.1) Por opción.

b) Derivativa.

b.1) Por opción

b.2) Por naturalización

i) La adquisición por carta de naturaleza

ii) La adquisición por residencia

2.3. La adquisición por consolidación

Tema 3. La pérdida, la conservación y la recuperación de la nacionalidad

3.1. La pérdida de la nacionalidad

a) Voluntaria

b) involuntaria

3.2. La conservación de la nacionalidad

3.3. La recuperación de la nacionalidad

a) Régimen general

b) Regímenes especiales: emigrantes, hijos de emigrantes y mujeres casadas con extranjeros

Tema 4. La doble nacionalidad

- 4.1. Los conflictos positivos de nacionalidad
- 4.2. Situaciones de doble nacionalidad previstas por los Tratados internacionales
- 4.3. Situaciones de doble nacionalidad previstas por las leyes españolas
- 4.4. Situaciones de doble nacionalidad patológicas
- 4.5. La solución de los conflictos positivos de nacionalidad: arts. 9.9 y 9.10 C.c.

Tema 5. Procedimientos administrativos y judiciales en materia de nacionalidad

- 5.1. Procedimientos de inscripción y de rectificación del Registro Civil
- 5.2. Las acciones judiciales en materia de nacionalidad
- 5.3. La prueba de nacionalidad

II. EXTRANJERIA Y CIUDADANIA EUROPEA

Tema 6. El derecho de extranjería. Concepto y fuentes

- 6.1. Concepto. Breve aproximación histórica y antecedentes del régimen actual de extranjería
- 6.2. El destinatario del derecho de extranjería: el extranjero. La noción actual de extranjero
- 6.3. Las fuentes del Derecho español de extranjería
 - a) Los derechos de los extranjeros en la Constitución española y en el Derecho internacional público
 - b) El derecho de extranjería europeo en el marco del Tratado de Lisboa: antecedentes y evolución
 - c) Los cambios recientes del Derecho español de extranjería: la Ley Orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España y de su integración social. Disposiciones vigentes de rango inferior más relevantes

Tema 7. Entrada, permanencia y trabajo de los ciudadanos europeos (nacionales de Estados miembros de la UE y de la AEEE)

- 7.1. Breve referencia al régimen de libertades comunitarias. La ciudadanía europea: concepto y contenido
- 7.2. El ámbito subjetivo de aplicación del régimen privilegiado de los ciudadanos europeos
- 7.3. Residencia vinculada al desarrollo de actividades lucrativas: requisitos y documentación
- 7.4. Residencia no vinculada al desarrollo de actividades lucrativas: requisitos y documentación
- 7.5. El régimen especial de sanciones en materia de extranjería para los ciudadanos de la UE

Tema 8. Entrada, permanencia y trabajo de los extranjeros no europeos (nacionales de Estados no miembros de la UE o del AEEE)

- 8.1. Entrada. Requisitos. El régimen jurídico de los visados.
- 8.2. La permanencia en el territorio español: estancia y residencia
- 8.3. El desarrollo en España de actividades lucrativas

- a) Las autorizaciones de trabajo: tipos, requisitos y actividades exceptuadas
- b) El contingente anual de trabajadores extranjeros
- 8.4. La salida de los extranjeros de España y el régimen sancionador: procedimientos y garantías
- 8.5. La documentación y el registro de los extranjeros en situación legal en España. La tarjeta de identidad de extranjeros (TIE)